

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz de Plata, al personal de este Cuerpo que se cita:

Coronel don Arturo Lafuente Cánovas.  
Coronel don Fermín Morlano González.  
Teniente Coronel don Arsenio Ayuso Soto.  
Comandante don José García Gómiz.  
Capitán don José Garrudo Elíceo.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 185-2-10, de la Ley 41/1984, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Carlos Sanjuan de la Rocha.

**31272** RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión, efectuada a título póstumo, de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz, con distintivo rojo, al Guardia segundo de dicho Cuerpo don Angel Flores Jiménez.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12).

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión, efectuada a título póstumo, de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz, con distintivo rojo, al Guardia segundo de dicho Cuerpo don Angel Flores Jiménez.

A esta condecoración le es de aplicación la exención del artículo 185, 2, 10, de la Ley 41/1984, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Carlos Sanjuan de la Rocha.

**31273** RESOLUCION de 31 de octubre de 1983, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo rojo, al personal de este Cuerpo que se cita.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b) del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12).

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo rojo, al personal de este Cuerpo que se cita:

Cabo primero don Enrique Dorado Villalobos.  
Guardia segundo don Cándido Gil Marín.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 185-2-10, de la Ley 41/1984, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 31 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Carlos Sanjuan de la Rocha.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**31274** RESOLUCION de 23 de octubre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la legalización otorgada por Orden de 15 de septiembre de 1983 a don Humberto Armas Cruz de obras de instalación de cable-esquí, en Rincón de Loix, término municipal de Benidorm (Alicante).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 15 de septiembre de 1983 una legalización a don Humberto Armas Cruz, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante.  
Término municipal: Benidorm.  
Superficie: 87.800 metros cuadrados de mar litoral.  
Destino: instalación de un cable-esquí acuático.  
Plazo concedido: Diez años.

Canon: Dos pesetas por metro cuadrado y año más un gravamen supletorio de veinte mil (20.000) pesetas anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 23 de octubre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

**31275** RESOLUCION de 2 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 2 de noviembre de 1983, al Ayuntamiento de San Javier para las obras de prolongación del paseo marítimo de Los Alcázares (III fase), ocupando terrenos de dominio público marítimo en el término municipal de San Javier (Murcia).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 2 de noviembre de 1983, una autorización al Ayuntamiento de San Javier, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Murcia.  
Término municipal: San Javier.  
Destino: Prolongación del paseo marítimo de Los Alcázares (III fase).  
Plazo concedido: Treinta años.  
Prescripciones: Todas las obras mantendrán el carácter de dominio y uso público gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 2 de noviembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

**31276** RESOLUCION de 2 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 20 de octubre de 1983 al Ayuntamiento de Gandía de construcción de un emisario submarino en el término municipal de Gandía (Valencia).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 20 de octubre de 1983, una autorización al Ayuntamiento de Gandía cuyas características son las siguientes:

Provincia: Valencia.  
Término municipal: Gandía.  
Destino: Construcción de un emisario submarino ocupando terrenos de dominio público y del mar territorial, y el vertido de las aguas residuales a través del mismo.  
Plazo concedido: veinticinco años, prorrogables hasta un máximo de noventa y nueve.  
Canon: Una peseta por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 2 de noviembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**31277** ORDEN de 4 de octubre de 1983 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Badajoz, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Guadalajara, La Rioja, Navarra, Asturias, Salamanca, Cantabria, Valladolid y Zaragoza.

Ilma. Sra.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar, Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 4 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.